

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105 021 2018 00060 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: RICARDO HERACLIO LATORRE OSORIO.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 17 DE AGOSTO DE 2023.
DECISION: CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LORENZO TORRES RUSSY.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy **23 de agosto de 2023**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **23 DE AGOSTO 2023**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105 002 2018 00448 01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: JORGE ALIRIO SÁNCHEZ NIETO
DEMANDADO: RS METROLOGIA S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA: 16 DE AGOSTO DE 2023
DECISION: REVOCA NUMERAL 4º, CONFIRMA EN LO DEMAS. SIN COSTAS..
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN.
Acuerdo de Descongestión CSJBTA22-11978 del Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 23 de agosto de 2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **23 de agosto de 2023**, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA